



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 085/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 22 de setiembre 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 66/2024 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO BANCO (SEGUNDO LLAMADO) - ID 443963.-**”

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución UOC N° 24 de fecha 02 de mayo de 2025 la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprobó la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 66/2024 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO BANCO (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 443963**”.

Que, por Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 062/2025, atinente a la evaluación técnica del llamado a “**MCN N° 66/2024 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO BANCO (SEGUNDO LLAMADO) - ID 443963**”, se procede en recomendar: “*notificar al oferente **OR INGENIERÍA S.R.L. RUC N° 80101902-8** por haber superado el puntaje técnico mínimo de **70** puntos para calificar, la fecha y hora fijada para proceder al Acto de Apertura de las Ofertas de Precio...*”.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y las disposiciones legales vigentes, expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación a calificado un solo oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de oferta económica.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 085/2025

ID	443963				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 66/2024 - CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO BANCO (SEGUNDO LLAMADO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	11-Septiembre-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Maria Emilia Acha, Directora				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramirez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa Interina de la Sección Contratación Directa.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80101902-8	OR INGENIERIA S.R.L.	oringenieriasrl@gmail.com
---	------------	----------------------	---------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
 OR INGENIERIA S.R.L.	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 125.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
Limpiezas Tecnicas Cloacales	5		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas,



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 085/2025

firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura del sobre económico.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	OR INGENIERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) en Sobre Oferta de Precio. <i>El Formulario de Oferta y la Lista de Precios deben ser generados electrónicamente a través del SICP, y deben ser completados y firmados por el oferente.</i>	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) . En Sobre Oferta de Precio. <i>El oferente podrá adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP. En el caso de que opte por instrumentar esta garantía bajo la forma de una Declaración Jurada, deberá considerar lo siguiente: Esta declaración jurada deberá estar acompañada de la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS conforme a la reglamentación vigente. Según el art. 8 de la Res. DNCP N° 230/25, "la certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado".</i>	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL CUMPLE/NO CUMPLE
OR INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA.

3.1. Verificación del Área Técnica

Que, por INFORME DM N° 296/2025 el Departamento de Logística se expide con relación a la oferta económica en cuanto a la Evaluación de Costo, Evaluación Combinada y Criterios de Adjudicación del presente llamado dispuestos en el PBC, en los siguientes términos:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 085/2025

- Del análisis realizado a la única oferta presentada, la empresa OR INGENIERÍA S.R.L. posee todos sus precios dentro del rango (+15%; -25%) considerable como razonable por la DNCP.
- Se concluye que la oferta de la empresa OR INGENIERÍA S.R.L. ha alcanzado un puntaje total combinado de 85 Puntos y la misma cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el PBC.

Fin de la Transcripción parcial del INFORME DM N° 296/2025.

La evaluación de la Propuesta Económica y la Evaluación Combinada se detalla en el cuadro comparativo de ofertas y en la Matriz de Evaluación elaborado por el área Técnica, que se adjunta en el ANEXO A del presente Informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto a la evaluación de Evaluación de Costo, Evaluación Combinada y Criterios de Adjudicación, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **OR INGENIERÍA S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental de la Etapa de Oferta Económica, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, por lo que su falta de presentación en dicho momento descalifica al Oferente. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	OR INGENIERÍA S.R.L.
2. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) en Sobre Oferta de Precio. El Formulario de Oferta y la Lista de Precios deben ser generados electrónicamente a través del SICP, y deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) en Sobre Oferta de Precio. El oferente podrá adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP. En el caso de que opte por instrumentar esta garantía bajo la forma de una Declaración Jurada, deberá considerar lo siguiente: Esta declaración jurada deberá estar acompañada de la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS conforme a la reglamentación vigente. Según el art. 8 de la Res. DNCP N° 230/25, "la certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado".	CUMPLE

4.1. CAPACIDAD TÉCNICA.

Conforme al punto 3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL PBC del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 062/2025, atinente a la evaluación técnica, el Departamento de Logística remite la Matriz de Evaluación de la oferta presentada por **OR INGENIERÍA S.R.L.**, en donde se observa que la misma obtiene un total de 75 puntos, superando el puntaje mínimo para calificar de 70 puntos, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 085/2025

4.2 CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **OR INGENIERÍA S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge **OR INGENIERÍA S.R.L.** y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

4.3. ANÁLISIS DE LOS COSTOS ESTIMADOS - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

De acuerdo con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, conforme al Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Departamento de Logística que se adjunta en el **Anexo A** del presente informe, se observa que los precios ofertados por **OR INGENIERIA S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las convocatorias deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad referendum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 170.000.000**, previsto en el **O.G. 266**, atendiendo a que en el presente procedimiento de contratación el monto por ejecutar asciende a **₡ 125.000.000**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 66/2024 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO BANCO (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 443963**”, conforme al siguiente detalle:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 085/2025

OR INGENIERÍA S.R.L.
RUC N° 80101902-8

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - 3 Chillers	Unidad	Unidad	3	6.320.000	18.960.000
2	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - 5 Manejadoras de aire	Unidad	Unidad	5	2.000.000	10.000.000
3	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - 10 Acondicionadores de aire tipo split	Unidad	Unidad	10	1.790.000	17.900.000
4	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnica - 30 Bombas	Unidad	Unidad	30	785.000	23.550.000
5	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - 7 Extractores y ventiladores	Unidad	Unidad	7	550.000	3.850.000
6	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - Válvulas, cañerías, ductos, revestido, aislación existente, acoples, rejillas, dampers, soportes y accesorios	Unidad	Unidad	1	5.740.000	5.740.000
7	Diagnóstico y recomendaciones	Unidad	Unidad	1	28.500.000	28.500.000
8	Anexo técnico	Unidad	Unidad	1	16.500.000	16.500.000
TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)						125.000.000

El plazo de vigencia será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del servicio a ser emitida por el área administradora del Contrato, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Ligzzi
Carolina
Morales
Mendoza
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Firmado digitalmente por
Ligzzi Carolina
Morales Mendoza
Fecha: 2025.09.22
18:16:02 -03'00'

GUSTAVO
ALBERTO ZAYAS
CENTURION
Gerencia de Patrimonio y Logística

Firmado digitalmente por
GUSTAVO ALBERTO
ZAYAS CENTURION
Fecha: 2025.09.23
08:31:52 -03'00'

GABRIELA MARIA
PEREZ BRUN

Firmado digitalmente por
GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Fecha: 2025.09.23 09:01:26
-03'00'

Sub Gerencia General de
Administacion y Finanzas



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 085/2025

ANEXO A- del Informe CEO N° 085/2025

MCN N° 66/2024 - CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO BANCO (SEGUNDO LLAMADO)– ID N° 443963.							
Cuadro Comparativo de Ofertas							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL			OFERTAS PRESENTADAS		
		PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOTAL	OR INGENIERÍA S.R.L.		
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - 3 Chillers	₡ 7.620.188	3	₡ 22.860.564	₡ 6.320.000	₡ 18.960.000	-17%
2	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - 5 Manejadoras de aire	₡ 2.316.144	5	₡ 11.580.720	₡ 2.000.000	₡ 10.000.000	-14%
3	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - 10 Acondicionadores de aire tipo split	₡ 2.209.271	10	₡ 22.092.710	₡ 1.790.000	₡ 17.900.000	-19%
4	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnica - 30 Bombas	₡ 905.706	30	₡ 27.171.180	₡ 785.000	₡ 23.550.000	-13%
5	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - 7 Extractores y ventiladores	₡ 622.200	7	₡ 4.355.400	₡ 550.000	₡ 3.850.000	-12%
6	Revisión general del estado de la climatización del segundo subsuelo con entrega de fichas técnicas - Válvulas, cañerías, ductos, revestido, aislación existente, acoples, rejillas, dampers, soportes y accesorios	₡ 7.165.900	1	₡ 7.165.900	₡ 5.740.000	₡ 5.740.000	-20%
7	Diagnóstico y recomendaciones	₡ 33.404.700	1	₡ 33.404.700	₡ 28.500.000	₡ 28.500.000	-15%
8	Anexo técnico	₡ 19.214.797	1	₡ 19.214.797	₡ 16.500.000	₡ 16.500.000	-14%
TOTAL IVA INCLUIDO		₡	147.845.971		₡	125.000.000	-15%

Luis
Marcelo
Ferreira
Rolón

Firmado digitalmente por
Luis Marcelo
Ferreira Rolón
Fecha: 2025.09.18
11:37:59 -03'00'

Eduardo
Manuel
Benítez
Giménez

Firmado digitalmente por
Eduardo Manuel
Benítez Giménez
Fecha: 2025.09.18
14:05:44 -03'00'

Teresa
Schreiber

Firmado digitalmente por
Teresa Schreiber
Fecha: 2025.09.18
14:16:35 -03'00'



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 085/2025

MCN N° 66/2024 - CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL SEGUNDO SUBSUELO DEL EDIFICIO BANCO (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 443963.			
Evaluación de las Ofertas de Precio y Combinada			
Descripción	Puntaje Máximo	Oferente	
		OR INGIENERÍA S.R.L.	
		Puntaje Asignado	Consideraciones
EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIO			
Se asignará un puntaje de 100 puntos a la Oferta de Precio más baja (Pp).	100	100	OR INGENIERÍA S.R.L. es la única oferta y la más baja.
Puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:	$\frac{100 \text{ PUNTOS} \times \text{oferta más baja}}{\text{Otra oferta}}$		$X \text{ PUNTOS} = \frac{100 \text{ PUNTOS} \times \text{oferta más baja}}{\text{Otra oferta}}$
PUNTAJE TOTAL	100	100	
EVALUACIÓN COMBINADA			
El puntaje total se obtendrá con la evaluación combinada, sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo en base a la siguiente fórmula: Puntaje Total = T*(Puntaje de Calidad) + P*(Puntaje de Costo) donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de precio.	$P_{comb} = (Pt \times T) + (Pp \times P).$	85	Pt (Puntaje Oferta Técnica) = 75 Puntos. T (Ponderación asignada a la Oferta Técnica) = 0,6 Pp (Puntaje Oferta de Precio) = 100 Puntos P (Ponderación asignada a la Oferta de Precio)= 0,4
PUNTAJE TOTAL COMBINADO	100	85	

Luis
Marcelo
Ferreira
Rolón

Firmado digitalmente por
Luis Marcelo
Ferreira Rolón
Fecha: 2025.09.18
11:40:59 -03'00'

Eduardo
Manuel
Benítez
Giménez

Firmado digitalmente por Eduardo
Manuel Benítez
Giménez
Fecha: 2025.09.18
14:06:04 -03'00'

Teresa
Schreiber

Firmado digitalmente por Teresa Schreiber
Fecha: 2025.09.18
14:17:26 -03'00'